1.5 ¿Qué es la Lengua de Señas?

Presentación

1. Personas Sordas según sus Particularidades Lingüísticas y Comunicativas

1.1. Persona Sorda Señante o Usuaria de la Lengua de Señas Colombiana (LSC)

1.2. Persona Sorda Hablante o Usuaria de la Lengua Oral

1.3. Persona Sorda Bilingüe o Usuaria de las Dos Lenguas: LSC y Lengua Oral

1.4. Persona Sorda que no ha Desarrollado Ninguna Lengua

1.5. ¿Qué es la Lengua de Señas?

1.5 ¿Qué es la Lengua de Señas?

La lengua de señas es la lengua natural de las personas Sordas. Una lengua que, como cualquier otra, posee y cumple todas las leyes lingüísticas y se aprende dentro de la comunidad de usuarios a quienes facilita resolver todas las necesidades comunicativas y no comunicativas propias del ser humano, social y cultural (Pérez, 2011).

La lengua de señas es considerada para los sordos como su lengua natural y materna, porque se adquiere en interacciones significativas y debe su importancia a la riqueza gramática y forma de expresión basada en señas.

Se trata de una lengua natural en la modalidad visoespacial-gestual cuya expresión se realiza a través de las manos, los ojos, el rostro, la boca y el cuerpo, y su canal de recepción es visual. Si bien es una lengua minoritaria y ágrafa, sirve potencialmente para todas las funciones del lenguaje, como cualquier otra lengua.